Jueves, 28 de noviembre de 2019

P9 TA(2019)0075

Acuerdo UE-EE.UU. sobre la asignación de una parte del contingente arancelario para las importaciones de carne de vacuno de calidad superior ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de noviembre de 2019, Celebración del Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la asignación a los Estados Unidos de una parte del contingente arancelario de carne de vacuno de calidad superior contemplado en el Memorándum de Entendimiento Revisado con respecto a la importación de carne de vacuno procedente de animales no tratados con determinadas hormonas de crecimiento y a los derechos aumentados aplicados por los Estados Unidos a determinados productos de la Unión Europea (2014) (10681/2019 — C9-0107/2019 — 2019/0142(NLE))

(Aprobación)

(2021/C 232/25)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (10681/2019),
- Visto el proyecto de Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la asignación a los Estados Unidos de una parte del contingente arancelario de carne de vacuno de calidad superior contemplado en el Memorándum de Entendimiento Revisado con respecto a la importación de carne de vacuno procedente de animales no tratados con determinadas hormonas de crecimiento y a los derechos aumentados aplicados por los Estados Unidos a determinados productos de la Unión Europea (2014) (10678/2019),
- Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0107/2019),
- Vista su Resolución no legislativa, de 28 de noviembre de 2019 (1), sobre el proyecto de Decisión,
- Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
- Vista la opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural,
- Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0038/2019),
- 1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
- 2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los Estados Unidos de América.

⁽¹⁾ Textos Aprobados, P9 TA(2019)0076.